



discapacidades

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Av. Fidel Velázquez No. 805 Col. Vértice C.P. 50150 Tel. (722) 2 193887 Estado de México

¿qué es una discapacidad?



- La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), define a la discapacidad, como un hecho relativo y dinámico, relacionado con el nivel de actividad de la persona en un entorno y un momento concretos.
- Así, la influencia de los factores contextuales (tanto internos o personales, como externos o ambientales) es definitoria de la situación de salud de dicha persona. En otras palabras, no puede hablarse de discapacidad sin hacer referencia al medio, dado que ésta sólo existe cuando se da una combinación de factores de salud y contextuales que conducen a un individuo determinado, en un momento determinado, a sufrir una limitación en la actividad y/o restricción en la participación.
- Por otro lado, la discapacidad como cualquier deficiencia, es la limitación en la actividad o restricción en la participación que sufre una persona como resultado de las complejas interacciones entre su condición de salud y sus factores personales y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive.
- En la actualidad, gracias en gran parte al esfuerzo de conceptualización liderado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se conocen mejor los componentes de la discapacidad y su interconexión. Tal y como ya se ha apuntado, no puede hablarse de discapacidad sin hacer referencia al medio.
- La discapacidad puede clasificarse en diferentes tipos atendiendo al órgano o función, que limita la participación activa de una persona dentro de un contexto y entorno determinado. De esta forma, se pueden diferenciar 4 tipos diferentes de discapacidad: física y orgánica, sensorial, psíquica e intelectual. Las veremos más detalladamente a continuación.
 - Discapacidad física y orgánica.
 - Discapacidad sensorial.
 - Discapacidad psíquica.
 - Discapacidad intelectual.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), define a la discapacidad, como un hecho relativo y dinámico, relacionado con el nivel de actividad de la persona en un entorno y un momento concretos.

discapacidad física y orgánica

- Este tipo de discapacidad hace referencia a las limitaciones que puede tener una persona en un entorno/contexto normalizado, como consecuencia de una deficiencia en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticulares y neuro-musculotendinosos. Por su parte, en la discapacidad orgánica alguno de los órganos internos está dañado, asociándose a enfermedades que, aunque no son visibles, limitan la participación, como son por ejemplo, algunas cardiopatías.
- A modo de clasificación, la discapacidad física se puede dividir en diferentes tipos, atendiendo a factores tales como si hay afectación cerebral o no; si el origen es puramente orgánico; o si se producen ambas:
 - Discapacidad física sin afectación cerebral.
 - Secuelas de poliomielitis.
 - Lesión medular.
 - Amputación.
 - Espina bífida (cerrada - abierta).
 - Miopatía (distrofia muscular, esclerosis y ELA).

- Escoliosis.
- Malformaciones congénitas.
- Otras discapacidades motrices.
- Discapacidad física con afectación cerebral.
- Parálisis cerebral.
- Accidente cerebro-vascular o ictus.
- Traumatismo cráneo-encefálico.
- Discapacidades físicas por enfermedad o discapacidad orgánica.
- Asma infantil.
- Epilepsia.
- Dolor crónico (fibromialgia).
- Enfermedad renal.
- Otras discapacidades físicas por enfermedad crónica (diabetes mellitus, fibrosis quística).
- Discapacidades físicas mixtas.
- Plurideficiencias.
- Secuelas de hospitalización e inmovilización.



Este tipo de discapacidad hace referencia a las limitaciones que puede tener una persona en un entorno/contexto normalizado, como consecuencia de una deficiencia en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticulares y neuro-musculotendinosos.

discapacidad sensorial

- Este tipo de discapacidad está determinada por las limitaciones en el conjunto de contexto/entorno normalizado como consecuencia de una deficiencia en alguno de los órganos de los sentidos. Las más frecuentes son la discapacidad visual, cuyos órganos afectados son los de la visión, y la discapacidad auditiva, en la cual se ve afectado el órgano de la audición.
- Implicaciones de la discapacidad visual. La visión permite entradas sensoriales directas, holísticas y a distancia. Scott (1969) refiere cómo la o el niño vidente se hace pronto consciente de su medio, se siente atraído/a por él y comienza a tener experiencias directas con su entorno, mientras que la o el niño ciego percibe el ambiente como fragmentos limitados, inconsistentes y discontinuos y no tienen para él o ella ni el mismo valor ni la misma función estimuladora que para el niño/a visualmente normal. Mientras que los ojos son estimulados por el mero hecho de estar abiertos, las manos, como órgano táctil, tienen que ser activadas intencionalmente y además su campo de acción se limita al espacio comprendido entre los brazos y la punta de los dedos.
- Implicaciones de la discapacidad auditiva. Siguiendo la terminología de la OMS sobre discapacidad, cuando existen trastornos o disminuciones en

el funcionamiento auditivo se debe hablar de deficiencia auditiva, entendida como una capacidad disminuida que dificulta la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad). Sin embargo, una cierta deficiencia auditiva es habitual en muchas personas (especialmente con la edad) y no supone un gran problema. Sólo cuando esta pérdida auditiva afecta de manera significativa la vida de la persona y necesita utilizar ayudas especiales, se habla de discapacidad auditiva.

- Dentro del término general de discapacidad auditiva se suele distinguir entre tres trastornos que permiten describir mejor las casuísticas habituales.

- Hipoacusia: cuando la audición es deficiente, pero permanece cierta capacidad que es útil para la percepción del lenguaje oral y de los sonidos ambientales.
- Sordera: existe una audición residual imperceptible, que imposibilita la percepción del lenguaje oral y de los sonidos ambientales.
- Cofosis o anacusia: es una ausencia total de audición. Es un problema muy poco frecuente, ya que incluso en las sorderas profundas se mantienen unos mínimos restos auditivos.

Este tipo de discapacidad está determinada por las limitaciones en el conjunto de contexto/entorno normalizado como consecuencia de una deficiencia en alguno de los órganos de los sentidos.

discapacidad psíquica e intelectual

- Afecta a áreas como la comunicación o las habilidades sociales, pero no a la inteligencia. Por tanto, la discapacidad psíquica afecta al comportamiento adaptativo. Trastornos como la esquizofrenia, la depresión o el trastorno bipolar son causantes de esta discapacidad o diversidad funcional.
- La discapacidad psíquica aparece, normalmente, como consecuencia de la enfermedad mental. La enfermedad mental es un término muy amplio que agrupa a varios tipos de trastornos. Se puede definir como una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc.
- Entre las barreras más importantes para las personas con discapacidad psíquica, cabe destacar el estigma. Pueden destacarse dos tipos de estigma: el estigma público, que haría referencia a aquellas ideas erróneas que a veces provienen de los medios de comunicación, de la literatura, del cine, donde lo que se hace cuando se habla de las personas con enfermedad mental es reforzar determinados aspectos que alimentan el estigma, y no centrarse tanto en otros que tienen que ver más con las capacidades o con las competencias de las personas.

- Una creencia errónea muy propagada por los medios de comunicación, es la de asociar a la persona con un diagnóstico de esquizofrenia con el rasgo de agresividad. La agresividad NO es un criterio diagnóstico de la esquizofrenia.
- Podría mencionarse también el autoestigma, cuando la persona que tiene enfermedad mental hace propias esas ideas erróneas, esos prejuicios hacia sí mismo y considera que no tiene las competencias suficientes como para poder acceder a un entorno social normalizado.
- La discapacidad intelectual viene dada por la dificultad para la interacción con el contexto/entorno como consecuencia de una limitación en el funcionamiento intelectual, inferior a la media y en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades conceptuales, sociales y prácticas.
- Esta discapacidad comienza antes de los 18 años y se diferencia en varios niveles:
 - Ligera o leve: el Cociente Intelectual (CI), sin llegar a 55-50, se sitúa por debajo de 75-70.
 - Moderada: el CI, entre 55-50 y 40-35.
 - Severa o grave: CI entre 35-40 y 20-25 (supone el 3-4% del total de la discapacidad).
 - Profunda: CI por debajo de 20-25.

Discapacidad psíquica se puede definir como aquella en la que la persona encuentra limitaciones en la participación con el entorno/contexto debido a trastornos en el comportamiento adaptativo.

discapacidad en México

- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2014, el 6.4% de la población del país (7.65 millones de personas) reportaron tener al menos una discapacidad, las cuales representan en su mayoría a personas adultas mayores (con 60 años o más al momento de levantar la encuesta), es decir, 52.1% del total de las PCD, equivalente a 3.98 millones de personas.
- Las dificultades para caminar son el tipo de discapacidad más frecuente (64%), seguidas de las dificultades para ver incluso con el uso de lentes (58%), aprender, recordar o concentrarse (39%), escuchar incluso con aparato auditivo (34%), mover o usar los brazos o manos (33%), bañarse, vestirse o comer (24%), problemas emocionales o mentales (20%) y, finalmente, hablar o comunicarse (18%) (INEGI 2016).
- Las principales causas de discapacidad son las enfermedades (41%), la edad avanzada (33%), el nacimiento (11%), los accidentes (9%) y la violencia (0.6%). La distribución es similar por género, aunque las mujeres reportan porcentajes más altos en discapacidad por edad avanzada (36%) y enfermedad (44%), mientras los hombres los reportan por accidentes (12%) y nacimiento (13%) (INEGI 2016).
- La mayoría de las personas con discapacidad (ocho de cada 10) tiene más de 29 años: 47% está formada por personas adultas mayores (60 años y más) y 35% por personas adultas entre 30 y 59 años. Esto

contrasta con la estructura etaria de la población sin discapacidad (60% tienen menos de 30 años) (INEGI 2016).

- Las mujeres tienen un porcentaje de población con discapacidad más alto que los hombres (53% frente a 46%), aunque éste varía según grupos de edad (entre cero y 39 años es más alto en varones; en el resto de la población, en mujeres) (INEGI 2016).
- El Estado de México cuenta con varias dependencias y organismos que en el ámbito de su competencia, han creado programas de apoyo y atención a las y los mexiquenses en situación de discapacidad.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) brinda atención médica y terapéutica de primer, segundo y tercer nivel a las personas con discapacidad, mediante:
 - Prevención de la Discapacidad. Opera a través de los programas:
 - Educación para la Salud.
 - Capacitación y Coordinación Interinstitucional.
 - Credencial Nacional para personas con Discapacidad.
 - Centros de Rehabilitación e Integración Social, CRIS.
 - Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca, CREE.
 - Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social, UBRIS.
 - Unidades de Rehabilitación e Integración Social, URIS.

En 2016 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), publicó el libro "Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México", en el cual se analiza información relevante sobre los ambientes laboral, social y económico en los que se desenvuelven las personas con discapacidad (PCD).

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/

correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

